RESOLUCIÓN JM Nº 011/2022

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA DENTRO DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 414711 SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, LEY 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.----------

VISTO: El proyecto de pliegos de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 414711 para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"** para su estudio y consideración; y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal a través de la nota de fecha 07 de mayo de 2022 en la cual remite el proyecto de Resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones para proceder al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 414711 para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"** la que fue estudiado y considerado en el seno del Cuerpo Legislativo Municipal conforme a lo que establece Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" específicamente en el artículo 36 "de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal" *en el inciso b)* refiere que la Junta podrá *"autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*.----------

Que, los miembros de la Junta luego de un minucioso análisis del contenido del referido proyecto, han llegado a la conclusión de recomendar a la plenaria la aprobar el proyecto de pliegos de bases y condiciones para proceder al llamado para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"** y autorizar a la Intendencia Municipal para realizar el llamado de referencia, tal como establece ley 3966/2010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".----------

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, la Honorable Junta Municipal de Domingo Martínez de Irala reunida en consejo y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR el proyecto de Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 414711 para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal para proceder al proceso de llamado a licitación dentro de la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 414711 en el marco de las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones, la Ley 3966 Orgánica Municipal y sus reglamentaciones respectivas.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Domingo Martínez de Irala en fecha 07 de mayo del año dos mil veintidós.----------

Secretaria de la Junta Municipal
Sabrina Maciel

Presidente de la Junta Municipal
Nilson Ferreira

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Domingo Martínez de Irala, 09 de mayo de 2022.--

Secretario General
Abg. Claudelino Bogado B.
Secretario General

Intendente Municipal
Derlis Javier Benegas
Derlis Javier Benegas Cardozo
Intendente Municipal